INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 6 de Septiembre de 1.999



Señores

JUNTA DE ACCIONISTAS DE "EURIVENSA S.A."
Ciudad.-

Señores accionistas:

En el ejercicio de mis funciones de COMISARIO, he auditado los estados financieros de esta compañía denominada "EURIVENSA S.A." al 31 de Diciembre de 1996, de conformidad con el articulo # 321 de la Ley de Compañías y con la Resolución # 90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañías. Estos estados financieros son de responsabilidad de la gerencia y mi intervención es la de dar opiniones contables de acuerdo con normas generalmente aceptadas, habiendo por lo tanto verificado la corrección de las operaciones efectuadas, por lo que emito las siguientes notas

- 1) Se ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2) He tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de COMISARIO de ésta compañía.
- 3) Se encuentra al día y estan actualizados los libros sociales, contabilidad y archivo de la documentación.
- 4) Es adecuado el control interno, custodia y conservación de la existencia jurídica de la conformación jurídica de esta compañía. Estos procedimientos están bajo la responsabilidad exclusiva de la gerencia de ésta compañía.
- 5) Las cifras contables y sus operaciones son correctas.
- 6) Los estados financieros son confiables y su elaboración están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 7) No existe comparativo entre los indices financieros del ejercicio actual y el anterior, se tiene una evaluación general de normal legalmente.
- 8) Se realiza periodicamente la Junta de Accionistas, con la asistencia de todos sus integrantes.
- 9) Por lo expuesto anteriormente, no considero necesario la remoción de los administradores de ésta compañía.

En mi opinión general, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la real situación tinanciera de ésta compañía.

Atentamente:

11 5 OCT. 1999

Econ. Lorenzo Soriano S.

COMISARIO

